DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 334/2013

Asunción, 04 SEP 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5807/2013
"ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"
(2DO. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante la División de Distribución Regional Metropolitana, constituida en Comité de Evaluación, en el Punto 06 - **Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de la única oferta presentada por la firma PAMAQ S.A., recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
PAMAQ S.A.	1	Bebedero eléctrico, conforme EE.TT. N° DD/RM/N° 2/2013 y PDG.	2 UN	4.920.000.-	9.840.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firma oferente y calificada: 1 (una)
Monto Adjudicado: Gs 9.840.000 (guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 38,5%

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5807/2013, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 026/2013 de fecha 17 de junio de 2013 y N° 041/2013 de fecha 26 de junio de 2013.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes**

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

criterios..., y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Econ. Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

AMZ/bma
DCP/DVN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

En virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, la Dirección de Distribución autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5807/2013 (núm. 4 del ANEXO B – Datos de la Contratación de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, *inc. c).*

Ing. Aniano R. Esquivel E.
Dirección de Distribución

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py